

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5348 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000148 /2011, referente al deudor Granja Reyes, S.L.U. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en B.O.E, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007757-1